

EVALUACIÓN JURÍDICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-016 DE 2013

OBJETO: "Contratar la consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos, técnicos, museógrafos y paisajísticos del Parque Arqueológico de San Agustín y propuesta para sus alrededores."

El Comité Asesor Jurídico procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas para la Invitación Abierta a Presentar Ofertas No. FPT-016 de 2013.

Que se recibieron en las oficinas del Consorcio Alianza Turística – Fondo de Promoción Turística el día el 17 de Abril de 2013 las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	CONSORCIO CEBALLOS LASCURAIN Y ARQVITAT SAS

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CONSORCIO CEBALLOS LASCURAIN Y ARQVITAT SAS
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Documento de unión temporal o consorcio	CUMPLE
Certificado pago aportes parafiscales y aportes a seguridad social	CUMPLE

Carrera 13 Nº 28 -01 Piso 8º Edif Palma Real Bogotá D.C. – Colombia www.fontur.com.co



De

Autorización del Órgano	NO APLICA
Societario al	
Representante Legal	
para comprometer a la	
persona jurídica	
Autorización de órgano	NO APLICA
societario conformación	
de consorcio o unión	
temporal	
CERITIFICACIÓN	CUMPLE
ASISTENCIA A LA VISITA	
OBLIGATORIA	
Garantía de seriedad de	CUMPLE
	COMPLE
la propuesta	
Boletín /Certificación	CUMPLE
Responsabilidad Fiscal	
Fotocopia cédula	CUMPLE
persona natural y/o	
representante legal	
persona jurídica	
-	
Certificado de	CUMPLE
Antecedentes	
Disciplinarios expedido	
por la PGN	
	ALLAL 3
Resultados de la	CUMPLE
verificación	

conformidad con lo anteriormente expuesto, el Comité Jurídico Asesor de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT -016 de 2013, una vez vencido el término para aclarar o subsanar determinó:

1. Que la propuesta presentada por CONSORCIO CEBALLOS LASCURAIN Y ARQVITAT SAS dentro de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-016 de



2013, se encuentran **HABILITADA JURÍDICAMENTE** acorde con los requisitos descritos en los términos de referencia.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) de Abril de 2013.

LORENA PARDO PEÑA

Abogada Asesora Externa de Contratación Fondo de Promoción Turística